



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE RIOHACHA

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N.º 13
DANE N° 244001004804 NIT 900459315-0

DECRETO 102 DEL 2011 (creación del centro étnico)
DECRETO N° 023 DEL 2011 (se autoriza la aprobación de la básica primaria y se determino la denominación de los nuevos centros con números),
DECRETO N°082 DEL 2018 (se reestructuran Los centros existentes y se crean nuevas sedes),
DECRETO 164 DE 2019 (por el cual se aprueba la básica secundaria en el centro)
DECRETO 173 DE 2021(Por medio del cual se aprueba la media académica)
DECRETO 187 DE 2021(Por el cual se corrige el decreto173 de 2021 de la Institución)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 04

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que del presupuesto de gastos del fondo de servicios educativos para la vigencia fiscal del año dos mil veinticinco (2025), existe saldo disponible libre de afectación para amparar el siguiente compromiso así:

RUBRO	MUEBLES Y ENSERES
CODIGO	2.1.2.02.01.004.02
VALOR:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13.939.000,00)
OBJETO:	Suministro de cincuenta y tres (53) pupitres elaborados en tubo redondo de 7/8 calibre 18 para la Institución Etnoeducativa N° 13.

Se expide a solicitud del Ordenador del Gasto.

Dado en el Distrito de Riohacha, a los treinta (30) días del mes de Julio del año 2025.



DANIA LUZ TEHERAN